



**unanimidad** de votos. -----

-----  
Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, continuara con el Orden del Día. -----

-----  
**Cuarto.-** En uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego**, informó que a este punto correspondía la Toma de Protesta de Ley a los Ciudadanos Margarita Moreno Cuatecontzi, Isabel Cristina Baquedano Medina, Martha Elena Ávila Lagos y Roberto Antonio Citrón Díaz del Castillo, para que en su calidad de suplentes del Síndico Municipal, Segundo Regidor, Octavo Regidor y Décimo Primer Regidor, respectivamente, se sirvan desempeñar su cargo como miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo, 2005-2008. En ese orden el de la voz dió cuenta al Pleno, que después de haber sido debidamente convocado para asumir el cargo el Ciudadano Roberto Antonio Citrón Díaz del Castillo mediante escrito de fecha 7 de noviembre del año en curso, informó que por razones de salud no le podría ser posible protestar el cargo como suplente de la Décimo Primera Regiduría del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo, mediante documento, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“C. LIC. RODOLFO GARCÍA PLIEGO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

Estimado Lic. Rodolfo García Pliego. En atención al oficio enviado a mi con fecha del 5 de Noviembre en referencia a la toma de posesión de la XI regiduría, me permito informarle que debido a problemas de salud y por consejo de mi Cardióloga Dra. Carmen Saldivar, no me es posible adquirir más obligaciones ya que mi salud podría verse afectada seriamente.

Me siento sumamente halagado por esta distinción pero creo que el papel que pudiera desempeñar en estas condiciones no sería el óptimo y es por esa razón principalmente que he decidido solicitar que otra persona más joven, más saludable y con mayores conocimientos en la materia ocupa ese puesto tan importante para el manejo del Municipio.

Agradeciendo infinitamente la comprensión y el apoyo de Ustedes, quedo muy cordialmente.

Firma  
C. Sr. Roberto Cintrón  
Gerente General  
Hotel Flamingo Cancún”

-----  
-----  
En uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego**, informó que en consecuencia y de conformidad a lo previsto en el Artículo 53 último párrafo de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, procedía llamar a

quien siguiera con el carácter de propietario del mismo partido conforme a la planilla que el partido registró, a efecto de que fuera protestado como suplente de la Décimo Primer Regiduría de este Honorable Ayuntamiento. En uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, instruyó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Rodolfo García Pliego, para que procediera en consecuencia a convocar a quien siguiera con el carácter de propietario del mismo partido conforme a la planilla que el partido registró a efecto de que en su caso rindiera la Protesta de Ley para desempeñar su cargo como suplente de la Décimo Primera Regiduría del Honorable Ayuntamiento. -----

A continuación el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, continuara con el Orden del Día. Y en uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego**, informó que a este punto correspondía invitar a las Ciudadanas Margarita Moreno Cuatecontzi, Isabel Cristina Baquedano Medina, Martha Elena Ávila Lagos, para que en su calidad suplentes de la Sindicatura Municipal, la Segunda Regiduría y la Octava Regiduría, respectivamente, para que rindieran la Protesta de Ley por lo cual solicitaba a las Ciudadanas antes mencionadas pasar al frente del presidium, como también invitaba a la concurrencia ponerse de pie para la realización de este acto. Una vez que las Regidoras Suplentes se encontraron al frente del presidium el **Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, les tomó la Protesta de Ley en los siguientes términos: “Ciudadanas Margarita Moreno Cuatecontzi, Isabel Cristina Baquedano Medina y Martha Elena Ávila Lagos, suplentes de la Sindicatura Municipal, la Segunda Regiduría y la Octava Regiduría, respectivamente, Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio.” A lo que las Ciudadanas Regidoras respondieron: “Sí protesto”. Agregando el **Ciudadano Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada, Presidente Municipal**: “Sí así no lo hicieres, que el pueblo se los demande”. Una vez tomada la Protesta, el de la voz, invitó a las Ciudadanas Síndico Municipal y Regidoras pasaran a tomar su lugar en el presidium. -----

Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, continuara con el siguiente punto del Orden del Día, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del Día de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo, 2005-2008.-----

**Quinto.-Clausura de la sesión.-** El **Ciudadano Presidente, Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día siete de noviembre del dos mil siete, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del Día, dio por clausurados los trabajos de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana

Roo, 2005-2008, levantándose la presente acta conforme lo establece el artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----  
-----